DNI	Apellidos y nombre	Nota final	Número de orden
20.266.923	VEGA HERNANDO, VICTOR	12,86	1825
70.877.737	VEGA MARTIN, ISAAC DE	12,97	1722
53.444.773	VEGA RODRIGUEZ, ANTONIO	10,94	2907
11.784.771	VEGAS MIGUEL, FLORENTINO	12,16	2352
3.894.672	VELASCO RODRIGUEZ, VIRGINIA	12,88	1806
74.721.439	VENEGAS FRIAZA, SERGIO	10,52	2978
33.342.206	VENTOSINOS GONZALEZ, ELISEO	12,77	1900
25.691.646	VERDUGO GUTIERREZ, JUANA	11,37	2754
47.623.274	VERICAT SANZ, DAMIAN	11,25	2809
30.831.929	VICENTE AGUIRRE, PASCUAL	13,19	1545
74.865.926	VICENTE SANCHEZ, PEDRO LUIS	10,75	2947
71.418.709	VICENTE SUAREZ, CESAR	10,87	2925
71.880.315	VICENTE TEMPLADO, RUFINO	12,91	1773
71.553.735	VIDAL FERNANDEZ, PATRICIA	12,82	1856
44.470.195	VIDAL FIDALGO, ROBERTO	12,10	2394
44.810.332	VIEITO GIL, MARIA LUISA	12,98	1715
71.641.364	VIEJO MESON, BELEN	12,79	1879
44.715.469	VIERA ALONSO, OTILIA	11,56	2676
43.737.758	VILALTA MACIA, MARCOS	11,20	2833
23.803.628	VILCHEZ ALVAREZ, ANTONIO MIGUEL	10,99	2896
43.063.584	VILCHEZ NAVARRO, ALBERTO DAVID	12,77	1903
10.845.055	VILLA RAMOS, JOSE MARCELINO	11,68	2619
27.318.216	VILLANUEVA CORRALES, ANDRES	12,81	1867
52.591.842	VILLAR ALMAGRO, LUIS	13,05	1662
78.796.024	VILLAR LOPEZ, ALFONSO	12,73	1938
51.936.070	VILLARRUBIA GARCIA, JUAN PEDRO	11,91	2517
71.431.302	VILLASTRIGO MARTINEZ, JUAN ANTONIO	11,83	2558
50.095.061	VILLEGAS MARTIN, DAVID	12,10	2392
74.681.153	VILLENA MARTIN, PLACIDO	12,51	2118
9.021.683	VILLOSLADA MARTINEZ, ANTONIO	10,84	2929
77.523.899	VINUESA MARTINEZ, MOISES	12,78	1890
7.988.039	VIVAS SANCHEZ, GONZALO DIONISIO	11,76	2583
7.985.914	YAÑEZ ALINDADO, RUBEN	12,88	1798
76.947.299	YEBRA ARGÜELLES, NOELIA	12,13	2369
46.861.497	YELA ALONSO, JOSE	12,02	2445
44.280.053	ZAFRA PUERTAS, ANTONIO JESUS	12,68	1984
53.018.891	ZAMORANO DURAN, JOSE ENRIQUE	12,48	2138
75.882.772	ZAMPETTI MACHIN, JUAN MANUEL	12,16	2348
2.269.260	ZAMUDIO MARTINEZ, JOAQUIN	13,07	1644
52.477.788	ZARATE MUÑOZ, EMILIANO	12,61	2038
50.316.442	ZUJEROS JURADO, JUAN CARLOS	13,01	1687
52.725.666	ZURRIAGA MARTIN, CARLOS	11,97	2473

Total: 1.499.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

3036 *ORDEN TAS/251/2003, de 5 de febrero, por la que se corrigen errores de la Orden TAS/112/2003, de 20 de enero, por la que se convocaba concurso (2/03) para la provisión de puestos de trabajo para grupos A, B y C en el Departamento.*

Advertido error en la Orden TAS/112/2003, de 20 de enero, por la que se convocaba concurso (2/03) para la provisión de puestos de trabajo para Grupos A, B y C en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales («Boletín Oficial del Estado», número 27, del 31), se transcribe a continuación la oportuna corrección:

Página 4198, en el puesto número de orden 5, en la columna de Méritos específicos adecuados a las características del puesto de trabajo y cursos a valorar, donde dice: «Experiencia en análisis y desarrollo de programas Natural Adabas», debe decir: «Experiencia en análisis y desarrollo de programas Natural Adabas Complete sobre MSP/EX».

Madrid, 5 de febrero de 2003.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, José Marí Olano.

Subdirección General de Recursos Humanos.

3037 *ORDEN TAS/252/2003, de 5 de febrero, por la que se corrigen errores de la Orden TAS/113/2003, de 20 de enero, por la que se convocaba concurso específico (1/03) para la provisión de puestos de trabajo para grupos A y B en el Departamento.*

Advertidos errores en la Orden TAS/113/2003, de 20 de enero, por la que se convocaba concurso específico (1/03) para la provisión de puestos de trabajo para grupos A y B en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales («Boletín Oficial del Estado» número 27, del 31 de enero), se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

Página 4204, en el tercer párrafo de los Requisitos de participación: donde dice: «Las anteriores limitaciones no se aplicarán para los puestos de trabajo cuyo número se indica a continuación, por requerir una formación técnica específica: 4, 5, 6, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19», se debe añadir el número 21.

Página 4209, en el puesto número de orden 12, en la columna de «Méritos específicos adecuados a las características del puesto de trabajo y cursos a valorar», donde dice: «Experiencia en soporte y formación a usuarios en sistemas operativos y de ofimática», debe decir: «Experiencia en soporte y formación a usuarios en sistemas operativos y de ofimática (Microsoft y Lotus)», y donde dice: «Experiencia en administración de sistemas de gestión centralizada SMS y P Open y en configuración de routers y switches Cisco», debe decir: «Experiencia en administración de sistemas de gestión centralizada SMS y HP Openview y en configuración de routers y switches Cisco».

Página 4212, el puesto número de orden 21 se suprime y se sustituye por el siguiente:

«Centro Directivo. Denominación del Puesto de Trabajo: Subdirección General de Fundaciones y Entidades Tuteladas. Jefe Área Tutelas. TSC410000428001003.

Características puesto de trabajo: Realización y coordinación de actividades de Protectorado y Registro de Fundaciones.

Elaboración de propuestas de Órdenes ministeriales de clasificación e inscripción de fundaciones.

Elaboración de informes jurídicos sobre fundaciones y sobre proyectos normativos.

N.º de puestos: 1.

Localidad: Madrid.

Grupo: A.

Nivel C.D.: 28.

Complemento Específico Anual: 9.850,92.

Méritos específicos adecuados a las características del puesto de trabajo y cursos a valorar: Licenciado en Derecho con experiencia y conocimiento en el ejercicio de las funciones de Protectorado y Registro de Fundaciones de la Secretaría General de Asuntos Sociales.

Experiencia en la elaboración de anteproyectos de normativa de fundaciones.

Cursos: "Administración y Dirección de Fundaciones, Asociaciones y otras Entidades no Lucrativas".